



ACTA DE REUNIÓN_CCI_Nº 02/2019

Fecha: *jueves 07/02/2019*

Hora (Inicio/Final): 07:30 / 09:54

Responsables: COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI)

Orden del día: Roles y responsabilidades del CCI; Art. 4º, Punto 3 de la Resolución VPR_Nº 249/18 sobre instrucciones al Equipo Técnico MECIP

Desarrollo:

- 1- Se socializa y se detalla sobre la evolución del puntaje en la Institución que, por primera vez en 7 años y medio de adopción e implementación del MECIP, se ha salido del rojo, con puntuaciones de (-) 1, llegando en un tiempo de 1 mes, al color naranja, al cerrar el segundo semestre de 2018, según lo remitido a la Auditoría General del Poder Ejecutivo AGPE y cuyo puntaje final de ese Organismo de Control OC, ha arrojado 2.30.
- 2- Se informa y se trabaja sobre la conjunción de los Manuales MECIP 2008 y 2015 de manera a cumplir con el QUÉ; CÓMO; DEBE, en lo que refiere a los diferentes momentos y procesos que deben desarrollarse en la implementación del MECIP.
- 3- Se dialoga y se consensua sobre las tareas que debe ir cumpliendo el Equipo Técnico MECIP, sobre los procesos y los proyectos de políticas varias que se deben realizar, que tiene que ver con el Punto 3 del Art. 4º de la Resolución VPR_Nº 249/18.
- 4- Se aclara que el plazo límite para entrega a la Coordinación del MECIP de todas las tareas de los diferentes Equipos y Comités, deben realizarse a más tardar, el último día hábil del mes de mayo del año en curso, para el cierre en tiempo y forma del Primer Semestre 2019 para su remisión a la AGPE.
- 5- Se habla sobre la importancia del MECIP y su relación con la Ley del PGN en su artículo 228.
- 6- Se conversa sobre la prioridad de elaboración de la Política de Control Interno, que queda a cargo del Comité.
- 7- Se dialoga sobre la necesidad de realizar en la brevedad posible, el Plan de Trabajo del MECIP, según lo que se establezca con el Representante de la Máxima Autoridad y se propone que sea plurianual.
- 8- Se informa y se socializa lo tratado en la reunión del Comité de Ética y Equipo de Alto Desempeño, llevada a cabo el martes 5 de febrero del año en curso, en el cual se trató sobre la elaboración del Código de Ética, tomando como referente los resultados del sondeo sobre los valores y principios éticos que se habían trabajado con todas las



personas que forman parte de la institución, durante las charlas de capacitación sobre el MECIP y Código de Ética, de manera a que todos estén involucrados y empoderados en la “construcción” del referido código, para lo cual se ha trabajado con 81 funcionarios hasta ese momento y ha arrojado un resultado de 303 votos sobre 73 principios y valores.

Conclusión

- 1- Elaboración de la política de Control Interno de acuerdo a lo establecido en la pág. 16 de la norma de requisitos mínimos para sistemas de Control Interno, en la brevedad posible.
- 2- Se consensua de que el Plan de Trabajo que deber ser elaborado por el Equipo Técnico MECIP, sea plurianual

PARTICIPANTES

Nº	Nombre y Apellido	Dependencia	Firma/Sello
1	Sra. María Raquel Guggiari Carrón	MECIP	
2	Lic. Rodrigo Jacquet	Control y Seguimiento	 Rodrigo Jacquet Cubilla Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Vicepresidencia de la República
3	Econ. Marcos Ariel Mendoza	Auditoria Interna	
4	Abog. José Carlos Ruiz Cantero	Unidad Anticorrupción	 ABG. JOSÉ RUIZ CANTERO Director - Unidad Anticorrupción Vicepresidencia de la República
5	Arq. Yolanda V. de Acosta Caballero	MECIP	